



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: <u>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</u>				TÉRMINO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000- 2019-00211-00	Acción Popular	Camilo Vence de Luque	Departamento del Cesar- Municipio de Valledupar- CORPOCESAR- Area Metropolitana de Valledupar	21 de junio del 2021	25 de junio del 2021	21 de junio del 2021	25 de junio del 2021

CONSTANCIA: Hoy veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021) se publica el presente traslado para alegar de conclusión en la página Web de la Rama Judicial, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de 3 de junio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

